



Nº Expediente:
300/2020/00809

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de enero de 2020 a las 12:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Contrato de servicios que conlleven prestaciones directas a la ciudadanía denominado: "EDUCACIÓN SOCIAL", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por el Secretario se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por el Secretario que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia al Secretario a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Alfredo Artuñedo Pe, Subdirector General de Familias e Infancia.

Vocalías:

D^a Alicia Fernández Miralles, Adjunta al Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia.

D. José Antonio Martín Martín, jefe de la Unidad técnica de programas de prevención.

D^a Raquel Maroto Rubio, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 19 de enero de 2021.

Secretaría:

D. Pedro de Prada Vega, Adjunta al Departamento de Contratación, quien actúa como secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Otros asistentes

D. José Antonio Barragán Muñoz, adjunto a Departamento, Intervención Delegada.

Orden del día

PRIMERO. - Apertura y calificación administrativa 300/2020/00809 Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas a la ciudadanía denominado Educación Social, Lote 1.

SEGUNDO. -Apertura y calificación administrativa 300/2020/00809 Contrato de Servicios que conlleva prestaciones directas a la ciudadanía denominado Educación Social, Lote 2.

TERCERO. - Aprobación de acta. Aprobación de acta de la sesión actual





• **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 1):**

Han concurrido las siguientes entidades:

- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U., NIF: A78A78867371. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 12:11.
- ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU, NIF: B80372253. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 12:38.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., NIF: B73589814. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 14:29.
- LABORSERVIS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SL, B88159918. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 14:46.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L, B29831112. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 14:52.

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con el siguiente resultado:

Primero: Admitir a los siguientes licitadores:

- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U., NIF: A78A78867371.
- ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU, NIF: B80372253.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., NIF: B73589814.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L, B29831112.

Segundo: Admitir provisionalmente a las siguientes entidades y conceder un plazo de tres días hábiles para corregir o subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

-Entidades bajo compromiso de constitución de UTE:

LABORSERVIS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SL, B88159918





INSTITUTO SAFMAN, CIF B86965936
SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES SA, CIF A 80887011

Observación: En la Plataforma de Contratación del Sector Público, únicamente figura como licitadora la entidad LABORSERVIS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SL con CIF B-88159918, sin embargo, se constata que se presenta compromiso de constitución de UTE de las entidades LABORSERVIS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SL con CIF B-88159918, INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN. S.L., y SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES S.A. con CIF A80887011.

El DEUC de la entidad SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES SA, CIF A 80887011 se encuentra sin cumplimentar correctamente dado que no se han marcado las casillas correspondientes.

En el DEUC de la entidad LABORSERVIS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SL se indica que la representante legal de la entidad es D^a Pilar Matji, pero en el sobre de presentación de la oferta firma D. José Antonio Trujillo en representación de la citada entidad, lo que deberá aclarado o subsanado.

• **Se procede a la apertura del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (Lote 2):**

Han concurrido las siguientes entidades:

- ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS, NIF: G81113573. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 11:59.
- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U., NIF: A78A78867371. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 12:11.
- ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU, NIF: B80372253. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 12:38.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., NIF: B73589814. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 14:29.
- LABORSERVIS SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SL, B88159918. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 14:46.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L, B29831112. Fecha de presentación: 21 de enero de 2021 a las 14:52.





A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 del de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Primero: Admitir a los siguientes licitadores:

- ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS, NIF: G81113573.
- GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U., NIF: A78A78867371.
- ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU, NIF: B80372253.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U., NIF: B73589814.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L, B29831112.

Segundo: Admitir provisionalmente a las siguientes entidades y conceder un plazo de tres días hábiles para corregir o subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada:

-Entidades bajo compromiso de constitución de UTE:

LABORSERVIS SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SL, B88159918
INSTITUTO SAFMAN, CIF B86965936
SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES SA, CIF A 80887011

Observación: En la Plataforma de Contratación del Sector Público, únicamente figura como licitadora la entidad LABORSERVIS SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SL con CIF B-88159918, sin embargo, se constata que se presenta compromiso de constitución de UTE de las entidades LABORSERVIS SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SL con CIF B-88159918, INSTITUTO SAFMAN PARA LA FORMACIÓN Y LA INTERVENCIÓN. S.L., y SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES S.A. con CIF A80887011.

El DEUC de la entidad SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES SA, CIF A 80887011 se encuentra sin cumplimentar correctamente dado que no se han marcado las casillas correspondientes.

En el DEUC de la entidad LABORSERVIS SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SL se indica que la representante legal de la entidad es D^a Pilar Matji, pero en el sobre de presentación de la oferta firma D. José Antonio Trujillo en representación de la citada entidad, lo que deberá aclarado o subsanado.



9801FFD740E53F0D



• Se procede a la apertura del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA



Información de Firmantes del Documento

